PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 25/07/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HARRY ALEXANDER MATURANA PEÑA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 6324766 DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO ASTIN EN EL ÁREA DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS Y FABRICACIÓN DE MOLDES Y TROQUELADOS
VALOR:	CATORCE MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($14.663.537) incluido todos los impuestos y deducciones.
CONTRATISTA:	TOOLS & SERVICES S.A.S
NIT:	900.744.289-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Santiago de Cali en el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN ubicado en la calle 52 No. 2Bis – 15.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 de mayo del 2024
FECHA DE INICIO:	23 de mayo del 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA (60) días y/o hasta agotar presupuesto, sin excederse del 30 de noviembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($14.663.537) incluido todos los impuestos.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA

	LEGAL COLOMBIANA ($14.663.537) incluido todos los impuestos.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN :	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
FORMA DE PAGO:	Único pago del contrato previa presentación facturas en el Grupo de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones de económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contratista TOOLS & SERVICES S.A.S ejecuto el contrato a satisfacción con lo establecido las fichas técnicas del contrato.	Acta de recibo a satisfacción, Nota de entrada al almacén.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista TOOLS & SERVICES S.A.S cumplió con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Acta de recibo a satisfacción, Nota de entrada al almacén.
3. Dar a conocer al Supervisor cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones, atendiendo igualmente las instrucciones impartidas durante el desarrollo del contrato.	El contratista TOOLS & SERVICES S.A.S en el término de ejecución del contrato no presento al Supervisor cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones, atendiendo igualmente las	No aplica.

	instrucciones impartidas durante el desarrollo del contrato.	
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El contratista TOOLS & SERVICES S.A.S obro con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Informe del supervisor
5. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato respectivo funcionario encargado del control de ejecución.	El contratista TOOLS & SERVICES S.A.S en la ejecución del contrato reporto de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato respectivo funcionario encargado del control de ejecución.	Informe del supervisor
6. Constituir las pólizas y demás garantías exigidas.	El contratista TOOLS & SERVICES S.A.S constituyo mediante la aseguradora Solidaria de Colombia la póliza No:560-47-994000178721 para el desarrollo de la ejecución del contrato.	Expedición de póliza No. No:560-47-994000178721
7.Presentar oportunamente las facturas para los pagos.	El contratista TOOLS & SERVICES S.A.S presento en el aplicativo SIIF nación la Factura de venta electrónica FE 1234.	Factura de venta electrónica FE 1234.
8.Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.	En la supervisión efectuada no se realizaron reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA por tal razón no se adoptan	Informe del supervisor

	medidas inmediatas para la corrección de fallas.	
9. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	En la supervisión efectuada no se registraron hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Informe del supervisor
10. Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas, o si fuera el caso realizar el respectivo ajuste previa justificación por parte de la entidad, con el fin de satisfacer las necesidades, previa solicitud y autorización por parte del SENA.	El contratista TOOLS & SERVICES S.A.S mantuvo los precios presentados en la propuesta	Factura de venta electrónica FE 1234.
11. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, incluidos los impuestos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1833 de 2016, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 (Art.23) y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por	El contratista TOOLS & SERVICES S.A.S cumplió con las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, incluidos los impuestos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1833 de 2016, la Ley 789	Informe del supervisor, Certificación Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de Persona Jurídica, Planilla paga de seguridad social

su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 (Art.23) y demás que las adicionen, complementen o modifiquen	
12.De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	El contrato se ejecuto en los tiempos pactados inicialmente.	Acta de inicio.
13. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	No se presentaron situaciones de este, durante la ejecución del contrato.	No aplica.
14.De presentarse devoluciones por deterioro, calidad o defecto en la manipulación, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro del tercer (3) día hábil siguiente al reclamo presentado, asumiendo los costos de transporte y movilización de los bienes.	No se presentaron devoluciones en el presente contrato.	No aplica.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
09-07-2024	FE 1234	$14.663.537	$14.663.537	$0	0 %	NA	NA

OBSERVACIONES

TOOLS & SERVICES S.A.S cumplió con lo establecido en el objeto del contrato “COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO ASTIN EN EL ÁREA DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS Y FABRICACIÓN DE MOLDES Y TROQUELADOS”, donde se recibe a satisfacción en

número y cantidad cada uno de los elementos descritos en el anexo del contrato No. No. CO1.PCCNTR. 6324766 DE 2024. El Supervisor designado para la ejecución de este contrato certifica que se cumplió con los compromisos establecidos por lo tanto se puede proceder al pago de este, conforme a las normas legales vigentes.

Elaboró: Harry Maturana, Instructor G15, Supervisor de contrato

Revisó: Astrid Daniela Bernate Soto, Apoyo Gestión Contractual.

